



DECRETO N° 1660 /

CHIGUAYANTE, 28 AGO 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de pedido interno N° 5332 de fecha 13 de Agosto de 2013, de la Dirección de Tránsito, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°124 de fecha 19 de Agosto 2013, que solicita la Adquisición de 04 Adhesivo One Way Visión; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 12 de Agosto de 2013 correspondiente al proveedor **PATRICIO PARRA MUÑOZ** Rut. **14.372.809-9**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la Adquisición de 04 Adhesivo One Way Visión, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese la Adquisición de 04 Adhesivo One Way Visión al proveedor **PATRICIO PARRA MUÑOZ** Rut. **14.372.809-9**, por un monto total \$172.550.- (Ciento setenta y dos mil, quinientos cincuenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5332 de fecha 13 de Agosto de 2013, del Departamento de Transito.
- 3°. Destínese la Adquisición de 04 Adhesivo One Way Visión, al Departamento de Transito.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N°22.07.001, Difusión, Publicidad y Servicios de Exposiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

Por orden del Sr. Alcalde:



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/RFC/LPD/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 28 AGO 2013 HORA 13:50  
PROCEDENCIA Tránsito  
FIRMA USJ .....2